

MARTES, 22 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 15

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-387 *Resolución por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se establecen las Bases Reguladoras correspondientes a las Ayudas a Corporaciones Locales para Vigilancia, Rescate y Salvamento en las Playas de Cantabria.*

Vista la Memoria-Propuesta del director general de Protección Civil y Emergencias de fecha 9 de enero de 2019, donde se manifiesta la importancia y trascendencia sectorial de la materia a que se refiere el proyecto de ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS CORRESPONDIENTES A LAS AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA VIGILANCIA, RESCATE Y SALVAMENTO EN LAS PLAYAS DE CANTABRIA, se ha considerado oportuno someterlo a información pública, de conformidad con el artículo 119.3 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y con el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por ello, en uso de las competencias que le han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero: Someter a información pública, por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el borrador de Proyecto de ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS CORRESPONDIENTES A LAS AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA VIGILANCIA, RESCATE Y SALVAMENTO EN LAS PLAYAS DE CANTABRIA.

Segundo: El texto del borrador estará a disposición del público en las dependencias de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Presidencia y Justicia, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ubicada en la calle Peña Herbosa, número 29, de Santander.

Tercero: Las alegaciones o sugerencias al citado borrador deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, pudiendo ser presentadas en su Registro General, así como en los registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 15 de enero de 2019.
La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

2019/387

CVE-2019-387